

 El Estado es de Todos	No. Radicado: 08SE202341060000039432
Mintrabajo	Fecha: 2023-08-01 06:12:46 pm
Remitente: Sede: CENTRALES DT	
Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO	
Destinatario JULIO SEGUNDO MORENO MORENO 0000	
Anexos: 0	Folios: 1
	
08SE202341060000039432	

Bogotá, D.C., 1 de agosto de 2023

Señor  
Julio Segundo Moreno Moreno  
E-Mail: [peticionessindireccion@mintrabajo.gov.co](mailto:peticionessindireccion@mintrabajo.gov.co)  
Bogota D.C.

Al responder por favor citar este número de radicado



**Asunto: Respuesta al radicado 02EE202341060000057365**

Respetado Señor Moreno Moreno:

En atención a su petición la Presidencia de la República, la traslado a este Ministerio, la cual nos permitimos sugerirle adicione, complemente los datos completos del empleador como son: nombres completos de la empresa, del Representante Legal, NIT, dirección del domicilio principal, ciudad y teléfono, dado que no suministro información clara de los datos antes mencionados, por tal motivo, no podemos proceder a la investigación correspondiente, ni direccionarla a la Dirección Territorial encargada o área de forma eficiente y oportuna, porque la información que suministra es incompleta y sin evidencias de prueba.

Por lo anterior, es necesario que allegue su petición con la información clara y completa indicando el número de radicado de la referencia y/o si lo prefiere podrá usted radicar una nueva solicitud a través del enlace <http://pqrsd.mintrabajo.gov.co/SedeElectronicaWeb/seg/CU004-2.xhtml> asegurándose que la misma satisfaga los requisitos del artículo 16 de la ley 1755 de 2015.

Es importante tener presente que los documentos adjuntos deben llegar dentro del mismo cuerpo del correo en formatos Word o Pdf sin que los mismos superen las dos (02) megas.

Le informamos que los funcionarios del Ministerio de Trabajo no están facultados para declarar derechos ni dirimir controversias atribuidas por competencia a los Jueces de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 486 del Código Sustantivo de Trabajo.

Por último, es necesario precisar que la respuesta se ofrece dentro del ámbito de nuestra competencia, de forma general y abstracta constituyéndose en un criterio orientador.

Atentamente,  
./GAC/.

Grupo de Atención al Ciudadano  
Subdirección Administrativa y Financiera  
Ministerio del Trabajo.

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.